



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



Universitat d'Alacant Fundació General
Universidad de Alicante Fundación General



**Federación Nacional de
Asociaciones de
Profesionales de la Mediación**

VII CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MASC MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**DESARROLLANDO LOS MASC Y AVANZANDO EN LA MEDIACIÓN
NUEVOS ESCENARIOS, RETOS E INTERROGANTES**

**Viernes 28 y sábado 29 de noviembre 2025
Salón de Grados Rector Ramón Martín Mateo**

Facultad de Derecho

Universidad de Alicante

**P R E S E N C I A L
Y
O N L I N E**

**Válido para acreditar 15 horas de
formación en el Registro de Mediadores
del Ministerio de Justicia**



INFORMACIÓN Y MATRICULA

<https://www.uafg.ua.es/es/congresos/vii-congreso-nacional-de-mediacion-y-masc>

- Escuela de Negocios, Fundación General. Universidad de Alicante <https://www.enegocios.ua.es/>
email escuela.negocios@ua.es

- FAPROMED <https://www.fapromed.es> email fapromed@gmail.com

INVERSIÓN

150€ que incluye certificado de 15 horas de formación, dos cafés y una comida

Miembros de FAPROMED y Colegiados 100€

Estudiantes UA 35€

LUGAR

Salón de Grados “Ramón Martín Mateo”, Facultad de Derecho, planta baja (edificio 11), Campus de San Vicente del Raspeig, Universidad de Alicante, 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante.

Para la asistencia *on line* se enviará enlace antes del evento y tras formalizar la matrícula.

DIRIGE

- **Dra. D^a. Lydia Esteve González.** Profesora Titular Derecho Internacional Privado. Mediadora. Universidad de Alicante
- **Dra. D^a. Urbania Rondón.** Docente y gestora de conflictos. Abogada. Psicóloga. Lic. en Comunicación. Presidenta FAPROMED

ORGANIZA

- Área Derecho Internacional Privado, Dpto. Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado, Universidad de Alicante
- Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación, FAPROMED
- Fundación General de la Universidad de Alicante

COMITÉ CIENTÍFICO

- **D^a Amparo Amorós Torregrosa.** Abogada. Mediadora. Plataforma Alicantina de Personas Mediadoras.
- **D. Luis Cano.** Mediador. Asociación de Profesionales de la Mediación de Cataluña, FAPROMED.
- **Dr. D. Manuel Desantes Real.** Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad de Alicante. Experto de la *Chinese Overseas Intellectual Property Dispute Response Guidance Center*.
- **D^a Elena Fernández-Markaida.** Aterabide, Psicóloga. Mediadora. y presidenta de la asociación Aterabide Comunidad Vasca. Vicepresidenta de Fapromed.
- **D^a Adela Fernández Luaces.** Abogada. Mediadora. Colegio de Abogados de Ferrol.
- **Dra. D^a María Paz García-Longoria y Serrano.** Ex Decana Trabajo Social. Universidad de Murcia y formadora.
- **D^a Raquel Guerrero Cano.** Socióloga. Mediadora. Plataforma Alicantina de Personas Mediadoras, FAPROMED.
- **D^a María Dolores Hernández Gutiérrez.** Abogada. Mediadora. Presidenta sección de mediación y MASC del Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante (ICALI).
- **D^a Dolores López.** Centro de Mediación de la Región de Murcia.
- **Dra. D^a Verónica López Yagües.** Profesora titular de Derecho Procesal. Mediadora. Universidad de Alicante.
- **Dr. D. Manuel Morán García.** Profesor Titular de Derecho Internacional Privado. Universidad de Alicante.
- **D. Rubén Mota Días.** Odontólogo. Especialista en Mediación. Centro de Mediación de la Región de Murcia
- **Dr. D. Josep Ochoa Monzó.** Catedrático de Derecho Administrativo. Secretario General de la Universidad de Alicante
- **D^a Asunción Sánchez Jorge.** Centro de Orientación Familiar de Canarias, FAPROMED
- **D. José Manuel Torres Poveda.** Asociación Manchega para Mediación y la Gestión de Conflictos, FAPROMED
- **D^a María Socorro Vera Parrilla.** Plataforma Alicantina de Personas Mediadoras

JUSTIFICACIÓN

El año 2025 se inauguró con la aprobación de la LO 1/2025, de 2 de enero, de Medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que incorporó numerosas reformas. El abanico previsto de Medios Adecuados de Solución de Controversias, MASC, y el requisito de procedibilidad, son algunas de las reformas más significativas que esta Ley plantea al sistema español de justicia.

Recibimos, con esta reforma profunda, al “principio de adecuación” en virtud del cual para la gestión de conflictos se realiza un **análisis** para el **diagnóstico, pronóstico y derivación** a la metodología que más se adecúe la gestión de la controversia. En este “paradigma de la adecuación”, por una parte, se pone a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos posibles para resolver sus disputas y, por otra, se establece el “requisito de procedibilidad”. Ello implica que, antes de interponer una demanda judicial civil o mercantil, se dé una oportunidad al diálogo entre las partes en conflicto, mediante la utilización de un MASC. Se trata, por lo tanto, de un nuevo modelo de justicia, donde la solución judicial deja de ser la prioritaria, reconociéndose que la justicia extrajudicial autocompositiva, en determinados casos, puede ser la más adecuada. El principio que proporciona esta posibilidad es justamente el referido principio de adecuación.

En este contexto, la elección del MASC más adecuado y el garantizar que dicha elección se haga en igualdad de condiciones entre las partes en conflicto, se torna fundamental, como lo es también el respeto al principio de la autonomía de la voluntad y de la decisión informada. Así, para implementar el “requisito de procedibilidad” resulta necesario fomentar la cultura de la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo que la ciudadanía esté oportuna y convenientemente informada de la existencia de los diversos MASC. Para ello, la intervención de una persona imparcial, formada en la gestión de conflictos y en los distintos MASC permitirá a las partes elegir el más adecuado para su caso. Esa persona imparcial es crucial en el nuevo sistema de justicia y su función puede resultar de gran utilidad, no solo en los tribunales de justicia, sino también en colegios profesionales, centros de salud, centros docentes, instituciones, asociaciones, organizaciones... el objetivo es que manera que la ciudadanía tenga mayor acceso a la justicia y, por lo tanto, a los MASC con un mejor entendimiento de los mismos, que permita a las personas interesadas saber dónde puede encontrar una respuesta más adecuada a su conflicto, respuesta que podría estar en la Mediación, la Conciliación Privada, en el Informe Experto o en una Oferta Vinculante, dependiendo del caso.

Se trata de construir, por lo tanto, un sistema adecuado de justicia, que necesariamente debe estar presidido también por el principio de buena fe, que deberá respetarse en la utilización de los MASC, tanto como requisito de procedibilidad, como cuando su utilización se lleva a cabo de forma extrajudicial, sin plantearse las partes la posibilidad de acudir a los tribunales de justicia, o, en fin, por derivación intrajudicial, una vez presentada la demanda ante un tribunal de justicia.

Tras estos meses de implantación de los MASC, establecidos en la LO 1/2025 y, en particular, del requisito de procedibilidad, la finalidad de este Congreso es compartir experiencias, dialogar, seguir aprendiendo y reflexionando para contribuir a la gestión más adecuada de los conflictos. Así, el presente congreso facilita un escenario de encuentro y diálogo entre las diferentes visiones en la práctica de la Mediación y otros MASC.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar un lugar de encuentro, diálogo y puesta al día en relación a la gestión de conflictos en España y en otros países, abordando las tendencias a nivel internacional, la llamada “cultura de la Mediación”, los nuevos escenarios, retos, preguntas que la utilización de nuevos MASC nos plantea, aportando, a su vez, nuevas respuestas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el ejercicio actual y profesional de la Mediación y otros MASC, su desarrollo práctico, las técnicas avanzadas de gestión de conflictos, así como los resultados de su aplicación en el actual sistema de justicia de España y otros países de nuestro entorno.
- Promover la actualización de la situación y perspectivas de todos los MASC, analizando posibles respuestas a los desafíos a los que debemos responder para que el “sistema multipuertas” o “paradigma de la adecuación” se materialice de forma eficiente.
- Profundizar y ratificar la opción por la prevención y gestión de conflictos en Mediación y otros MASC como una vía para la construcción de una sociedad basada en el diálogo, para una cultura de paz desde la participación, la igualdad, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad, promoviendo la integración de la ciudadanía en todos los espacios de la vida social y comunitaria.

P R O G R A M A

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE

09:00h. ACREDITACIÓN

Entrega de documentación, materiales y credenciales a los participantes

09:30h. INAUGURACIÓN

- **D. Pedro José Femenía López.** Defensor Universitario. Catedrático de Derecho civil. Universidad de Alicante
- **Ilmo. Sr. Francisco Javier Soler Flores.** Director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia. Generalitat Valenciana.
- **Ilmo. Sr. D. Jorge Ignacio Rabasa Dolado.** Fiscal jefe Provincial de Alicante.
- **Dra. D^a. Urbania Rondón.** Presidenta FAPROMED. Directora del Congreso.
- **Dra. D^a. Lydia Esteve González.** Profesora Titular de Derecho internacional privado. Universidad de Alicante. Codirectora del Congreso.

-Cierre Acto de Apertura: PROYECCIÓN DE VIDEO

PRIMERA SESIÓN.

10:00h - 10:30h. PONENCIA MARCO. Mediación y MASC en la LO 1/2025, su impacto y nivel de ejecución

PONENTE

- **D. Alberto García González.** Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. Presidente del Foro para la Mediación del Ministerio de Justicia.

10:30 - 11:15h. EL DEBATE. Análisis y comentarios sobre el Proyecto de Ley del Estatuto del Tercero Neutral. PIMASC: Portal de Interoperabilidad de Medios Adecuados de Solución de Controversias. Registro de Mediadores del MJ. La perspectiva de las personas consumidoras ante los MASC.

INTERVIENEN

- **D^a Amparo Amoros Torregrosa.** Abogada. Mediadora. Asociación Plataforma Alicantina de Personas.
- **D^a Carmen Sánchez Cirugeda.** Presidenta Asociación Asimedia, Madrid.
- **D^a Ana Isabel Móner Romero.** Delegada territorial del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España (GEMME) en la Comunitat Valenciana.
- **D^a María Jesús Caro.** Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de Alicante, ICOPALI.

MODERA

- **D. Alberto García González.** Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. Presidente del Foro para la Mediación del Ministerio de Justicia.

11:15 - 11:45h. RECESO CAFÉ.

SEGUNDA SESIÓN.

11:45 - 12:45h. MESA REDONDA. Puntos de Información sobre los MASC en los ayuntamientos, colegios profesionales, centros de salud y centros docentes. La Mediación Comunitaria y Educativa.

Objetivo:

- FAPROMED está proponiendo la constitución de estos Puntos de Información en todos los lugares públicos e instituciones privadas que afrontan/reciben y gestionan conflictos. Queremos iniciar un diálogo y debate sobre su viabilidad, pertinencia y materialización. Ampliar las redes de colaboración.
- Compartir la experiencia de los proyectos de mediación comunitaria y educativa que se están desarrollando y cómo incorporar los puntos de información.

INTERVIENEN

- **Ilmo. Sr. Francisco Javier Soler Flores.** Director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia. Generalitat Valenciana.
- **D^a Ghizlane Farahi Sabrao.** Fundación CEPAIM.
- **D^a Raquel Guerrero Cano.** Proyecto Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

PRESENTA Y MODERA

- **Noelia Suárez.** INTERMEDIA, Málaga.

TERCERA SESIÓN.

12:45 - 13:45h. MESA REDONDA: Incremento del recurso a los MASC en la solución de controversias internacionales en distintos ámbitos de actuación: Especial referencia a los conflictos comerciales y de propiedad intelectual e industrial.

INTERVIENEN

- **D. Manuel Desantes Real.** Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad de Alicante. Experto de la *Chinese Overseas Intellectual Property Dispute Response Guidance Center*.
- **D. Richard A. MacBride.** Abogado, Mediador, California, EE.UU.
- **D^a Reyes Campello Estebaranz.** Abogada, Agente de Propiedad Industrial. Árbitro y Mediadora, Mediadora en la OMPI. Miembro de CiArb.
- **D^a María Soledad Orts Moreno.** Centro de Mediación de la *European Union Intellectual Property Office* (EUIPO).
- **D. José Manuel Torres Poveda.** Asociación Manchega para Mediación y Gestión de Conflictos.

PRESENTA Y MODERA

- **D^a Lydia Esteve González.** Profesora de Derecho Internacional Privado. Mediadora. Universidad de Alicante. Codirectora del Congreso.

14:00h-15:30h. RECESO PARA LA COMIDA EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

15:30h. “MESA DE DESCONSTRUCCIÓN SEMÁNTICA DEL AUTOSABOTAJE”

- **Dr. Argumento Siniestro.**

CUARTA SESIÓN.

16:00h - 17:15h. PONENCIA. El estado de la cuestión: A siete meses de la entrada en vigor de los MASC en la LO 1/2025, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia: Puesta al día, logros, dificultades, ajustes necesarios y propuestas. Su impacto en la ciudadanía y los tribunales. Problemas procesales. Normas de imposición de costas.

Objetivo: Favorecer un balance desde diversas perspectivas en relación al nivel de desarrollo de la LO 1/25 compartiendo ejemplos concretos de las situaciones que se han generado y presentando propuestas.

PONENTES

- **D^a Virginia Miranzo Gambin.** Magistrada, titular del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de Elche.
- **D. Gustavo Andrés Martín Martín.** Magistrado en el Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Alicante y coordinador del Tribunal de Primera Instancia de Marca de la UE en España.

MESA REDONDA DE ANÁLISIS Y COMENTARIOS CON LOS PONENTES

INTERVIENEN

- **D^a Maribel Hernández Ruiz.** Presidenta de la Asociación Mediativa.
- **D^a Noemí de Córdoba.** Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ICJCE.

17:15h - 17:45h. TÚ TIENES LA PALABRA: ESPACIO DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES

PRESENTA Y MODERA

- **Dra. D^a María Paz García-Longoria y Serrano.** Experta y docente en gestión de conflictos. Universidad de Murcia.

17:45 - 18:15h. RECESO

QUINTA SESIÓN.

18:15 - 20:30h. CONFERENCIA. Los MASC y la “Metáfora Médica”. Una metodología práctica, ágil y útil para el análisis, diagnóstico, pronóstico y derivación al MASC con mejor respuesta en cada caso.

Objetivo: Ofrecer un mecanismo que permita unificar criterios en relación al sistema de identificación y derivación al MASC idóneo al caso. Es una de las grandes lagunas de la LO 1/2025.

PONENTE

- **D. Josep Redorta.** Experto en gestión de conflictos.

MESA REDONDA DE ANÁLISIS Y COMENTARIOS

INTERVIENEN

- **D^a Eva María Cardona.** Asociación para el Desarrollo de la Mediación en las Islas Baleares.
- **D^a Inmaculada Gabaldón.** Abogada. Mediadora. Docente Miembro del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas y Directora Espacio Confluere.
- **D. Josep Redorta.** Experto en gestión de conflictos.

PRESENTA Y MODERA

- D. Jordi Casajoana.** Director del Instituto de Mediación Integral (IMI)/
- D^a. Blanca Barredo Gutiérrez.** Abogada Colaborativa en IMI, mediadora-ADR y formadora.

21:00h. NOCHE ESPECTACULAR EN ALICANTE

Cena con concierto de guitarra clásica con el excepcional dúo de artistas **Joe Ott** y **Charli**, acompañados por la bailaora **Trini Segura** en el **Restaurante Casanova de Alicante**.

Paseo por el Casco antiguo y el Puerto de Alicante.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE

SEXTA SESIÓN

9:30-10:30h MESA REDONDA. Profundizando en los Nuevos MASC: Abogacía Colaborativa. Opinión Experta Vinculante. Conciliación Privada. Justicia Restaurativa: Naturaleza. Su aporte. Qué impacto ha tenido. Nivel de conocimiento e integración en los centros, asociaciones, colegios profesionales e instituciones de Mediación. Propuestas.

INTERVIENEN

- **D. Francesc Gil.** Vicepresidente Asociación Valenciana de Prácticas y Derecho Colaborativo.
- **D^a Elena Fernández-Markaida Goitia.** Presidenta Asociación Aterabide, Comunidad Vasca.
- **D. Luis Cano.** Asociación de Profesionales de la Mediación de Cataluña, ACDMA.
- **D. Miguel Ángel Martínez Martínez.** Abogado. Mediador. Diputado 2^a. Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Alicante, ICALI.

PRESENTA Y MODERA

- **D^a María Dolores Hernández Gutiérrez.** Abogada. Mediadora. Presidenta Sección de Mediación y MASC del Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante, ICALI.

10:30-11:00h TÚ TIENES LA PALABRA: ESPACIO DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN DE LOS/LAS ASISTENTES

PRESENTA Y MODERA:

- **D^a Rocío Sampere Meneses.** Procuradora. Presidenta Asociación Madrileña de Mediadores.

11:00h RECESO

SÉPTIMA SESIÓN

11:30h - 12:30h. MESA REDONDA. Modelos de Protocolos para el Análisis, Diagnóstico, Pronóstico y Derivación al MASC con mejor respuesta en cada caso para colegios profesionales; asociaciones, instituciones y centros de Mediación, ayuntamientos, centros de salud y docentes: Compartimos experiencias, instrumentos y formularios estándar, certificaciones, actas, uso del PIMASC del Ministerio de Justicia.

INTERVIENEN

- **D^a Ana Sarabia.** Asociación SINAPSIS Galicia.
- **D^a M^a Dolores Martínez-Mena López.** Presidenta CEMICAE.
- **D. Salvador Latorre de Mur.** Servicio de Orientación y Mediación, SOM, Alicante.
- **D^a Ana Mir.** Punto Neutro para la Promoción de la Mediación y coordinadora del CMICAV (Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia).

PRESENTA Y MODERA

- **D^a Verónica López Yagües.** Profesora titular de Derecho Procesal. Universidad de Alicante.

12:30-12:45h CONCLUSIONES

- **Dra. D^a Lydia Esteve González.** Profesora Titular Derecho Internacional Privado. Mediadora. Universidad de Alicante.
- **Dra. D^a Urbania Rondón.** Docente y gestora de conflictos. Abogada. Psicóloga. Lic. en Comunicación. Presidenta FAPROMED.

12:45h. ENTREGA DE PREMIOS FAPROMED: CONSTRUCTORES DE PAZ

- **D^a María Ivorra Giner,** acompaña con la flauta travesera.

COORDINAN:

- **Dra. D^a María Paz García Longoria.** Ex Decana Universidad de Murcia, docente gestión de conflictos.
- **D^a Elena Fernández-Markaida Goitia.** Asociación Aterabide, Comunidad Vasca.
- **D. Luis Cano.** Asociación de Profesionales de la Mediación de Cataluña, ACDMA.

COLABORAN:

Centro de Mediación de la Región de Murcia. Plataforma Alicantina de Personas Mediadoras. Centro de Orientación Familiar de Canarias. Asociación Murciana de Mediadores. Asociación MADIBA por la cultura de la paz. Asociación Manchega para Mediación y la Gestión de Conflictos. Asociación Aterabide. Asociación Asimedia. Asociación para el Desarrollo de la Mediación en las Islas Baleares. Asociación de Profesionales de la Mediación de Cataluña. Asociación MediAvanza. ACDMA. CEMICAE. CMICAV. CEPAIM. Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Centro de Mediación de la *European Union Intellectual Property Office* (EUIPO). GEME. Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas. Espacio Confluere. Servicio de Mediación y Conciliación del ICALI (IMICALI-ICAMASC). ICJCE. IMI. ICOPALI. Proyecto UAIPIT y Grupo de Investigación Jurídica en Mediación (ADR-IUSTICIA), Universidad de Alicante.

El programa podrá tener ajustes en el marco de la naturaleza del Congreso, que se podrá consultar en:

www.fapromed.es

<https://www.uafig.ua.es/es/congresos/vii-congreso-nacional-de-mediacion-y-masc>

Hazte socio de **FAPROMED** entra a www.fapromed.es